

Radicado: 010-2018-00005-00
Proceso: Liquidación por Adjudicación
Deudor: OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, memorial del perito LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, atendiendo requerimiento realizado por el Despacho y solicitando prórroga para la entrega del avalúo de los bienes del deudor. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 31 de agosto de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se concede el término de 8 días al auxiliar de la justicia LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, contados a partir de la notificación de la presente decisión, para que allegue el inventario valorado de los bienes del deudor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ed56a8987ee1b38788a93345943478774851a43be3f47f5b9c5cf865498e4b4**

Documento generado en 31/08/2022 07:49:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>